

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR CARLOS MARCIAL BISONO CHECO. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE MENSAJE NO. 8142, DEL 2 DE MAYO DE 2003.

EXPEDIENTE: 008142-2002-2006-PE

La Comisión, después de analizar el contrato mediante el cual el **INGENIO RIO HAINA** vende, cede y transfiere, con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor del señor **CARLOS MARCIAL BISONO CHECO** quien acepta el siguiente inmueble:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Setecientos (700.00) metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 9 (Pte), D. C. No. 19, del Distrito Nacional, Lugar Proyecto de Lotificación de Solares La Rafaelita, Manzana No. A-2, Solar No. 26, con los siguientes linderos: Al Norte: Calle periferál; al Este: Solar No. 27; al Sur Permutados a los Lebrón y otros; al Oeste: Solar No. 25. Valorada en la suma de Ciento Cuarenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$140,000.00)”

RESOLVIÓ: rendir *informe favorable* del mismo tal y como fue suscrito, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

CÉSAR A. DÍAZ FILPO
Presidente

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
Vicepresidente

TOMÁS E. DURÁN GARDEN
Secretario

RAMIRO ESPINO FERMÍN
Vocal

JOSÉ TOMÁS PEREZ VÁSQUEZ
Vocal

GERMÁN CASTRO GARCÍA
Vocal

FAUSTO DE JESÚS LÓPEZ SOLÍS
Vocal

29 de septiembre del 2005
/mch